



Universidad Nacional de San Luis
 Dirección General de Administración
 Ejército de los Andes 950 - San Luis - República Argentina
 Tel. 54-652-31080-5700 San Luis
 Argentina - Télex: 58125 - UNSLAR
 Fax 54-652-30224

SAN LUIS, 19 de Octubre de 2012

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0007271/2012, (Glos. ACTU-USL: 0001673/2012), mediante el cual la Directora del Proyecto de Investigación 22H/12 "Estudio de la audición mediante métodos objetivos en diferentes grupos etarios", Esp. Nery N. CARLOMAGNO, solicita la adquisición de un equipo de Otoemisiones Acústicas, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. 85/2012; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado será instalado en la Clínica Fonoaudiológica de esta Universidad, donde se utilizara tanto en el ámbito de investigación, como en docencia y en el servicio de extensión universitaria.

Que actualmente se cuenta con un equipo adquirido en el año 2000, el cual ha sufrido el desgaste y deterioro lógico por el tiempo, quedando incluso en ocasiones fuera de servicio por rotura de alguno de sus componentes con las complicaciones y demoras que esto conlleva.

Que además y teniendo en cuenta el avance tecnológico en este tipo de equipamiento, se podrán obtener resultados de mayor precisión en la aplicación del mismo

Que la suma estimada a invertirse asciende a PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 48.340,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c", y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 13/22 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 13/2012; con el propósito de adquirir un equipo para Otoemisiones Acústicas, solicitado por la Esp. Nery N. CARLOMAGNO, destinado a la Clínica Fonoaudiológica de esta Universidad.

Cde. DECRETO n° 268/2012.-

///

INTERV.
Mc

DR. JOSE LUIS RICCARDO
 Rector
 U. N. S. L.

C.P.N. VICTOR A. MORÁN
 Secretario de Hacienda y
 Administración
 UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a **Concurso Privado n° 13/2012**, con fecha de apertura fijada para el día **07 de NOVIEMBRE de 2012 a las 10.00 horas**.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 48.340,00), deberá imputarse con cargo a: 060 - 020 - CIENCIA Y TECNOLOGIA - PRESUPUESTO ORDINARIO - 400 - EJERCICIO 2012.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 268/2012.-

INTERV.
MC

C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. JOSE LUIS RIGGARDO
Rector
U. N. S. L.